

ASUNTO

Autorización para contratar el Servicio de Sanitización (desinfección patógena) por nebulización, aspersión o termonebulización para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, así como la Guía Operativa de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) consideran la realización de servicios de desinfección periódica (quincenalmente) en las áreas de trabajo para desinfectarlas de microorganismos o virus y con ello, mitigar la posible transmisión de COVID-19 durante las actividades presenciales. Para llevar a cabo la contratación de dichos servicios, se tomó en consideración lo siguiente:

- 1) El día 23 de septiembre del año en curso, la Dirección de Obras, Mantenimientos y Servicios de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruyó a las sedes la contratación del servicio de sanitización (desinfección patógena) para el ejercicio 2022, para lo cual envió por correo electrónico el anexo técnico y costo estimado para su contratación, elaborado al efecto por el Director de Seguimiento y Atención a Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) Para atender la instrucción, se invitó a cinco establecimientos que prestan servicios de fumigación en esta entidad: Alberto Alfonso Villafuerte Landeros, Carlos Urtiz Alcaraz, Mas Higiene de Colima, S.A. de C.V., MM Servicios, S.A. de C.V. y Pablo Enrique Ramírez Castillo.
- 3) Se recibieron tres propuestas, conforme a los plazos y anexo técnico correspondiente.
- 4) Con dichos documentales, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones de higiene los inmuebles que albergan las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima para mitigar la posible transmisión de COVID-19.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1 DE 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
PABLO ENRIQUE RAMÍREZ CASTILLO	1 DE 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Por cumplir con los requerimientos de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima; ofrecer las mejores condiciones de contratación para el Alto Tribunal sin incremento alguno en sus costos ofertados en 2021; haber estado prestando sus servicios de fumigación y sanitización en la misma sede de manera satisfactoria y sin contratiempos; además de contar con la experiencia técnica y la licencia sanitaria vigente para prestar el servicio requerido, se estima conveniente la adjudicación directa del Servicio de Sanitización (desinfección patógena) para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS	\$ 40,800.00	\$ 6,528.00	\$ 47,328.00	455.26

CONSIDERACIONES

Para la presente contratación se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente, una vez autorizado el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 y que el sistema de encuentro abierto. El servicio se prestará quincenalmente, a partir de la primera quincena de enero y hasta la segunda quincena de diciembre de 2022. El pago se realizará una vez efectuado cada servicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respectivo, en el correo electrónico de la Casa de la Cultura Jurídica de Colima y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN COLIMA

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
COLIMA